



I. A. N°: 170/2015.-
ARICA, 16 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- Instrucción Alcaldía N° 168 de fecha 13.11.2015, que autoriza la participación de la funcionaria al curso que se señala.
- Ord. 3937 de fecha 11.11.2015, donde solicita autorización para la inscripción de la funcionaria Silvana Ruiz Reyes, al curso denominado "Ley de Alcoholes y su aplicación a Nivel Municipal".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldía :

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldía N° 168 de fecha 13.11.2015 que autoriza la participación del funcionario(a) municipal que se señala a continuación para asistir al curso de capacitación denominado "**LEY DE ALCOHOLES Y SU APLICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL**", que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades, en el sentido que se señala a continuación:

DONDE DICE:

En el Hotel Arica, ubicada en San Martín N° 599.


DEBE DECIR:

En el **Hotel Diego de Almagro, ubicado en Ingeniero Raúl Pey Casado N° 3105**


Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
★ SECRETARIO MUNICIPAL (\$) *ML*

ATF/LCP/BCA/XBA/jry.-


Ilustre Municipalidad de Arica
Administrador Municipal
ANTHONY TORRES FUENZALIDA
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL *ANTHONY TORRES FUENZALIDA*